



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN, EN PROMOCIÓN INTERNA
RESTRINGIDA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS DE
AUXILIAR DE LIMPIEZA PERTENECIENTES A LA ESCUELA INFANTIL
SANTAS RELIQUIAS (NIVEL/GRUPO D).**

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El día 6 de octubre de dos mil veinticinco, se ha reunido en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de San Adrián el Tribunal Calificador de las pruebas a realizar según Resolución 110/2025, de 28 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria referida, junto con las bases que la rigen.

Conforme a la base 8ª de la convocatoria, con fecha de 26 de septiembre de 2025, una vez terminadas las fases de oposición y de concurso, se procedió a la publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria, la relación de personas aprobadas, por orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo, sumando las calificaciones sumadas en la fase de concurso y en la fase de oposición, y se abrió el trámite de elección de vacantes. En el plazo conferido al efecto, las personas aprobadas en el proceso han realizado la siguiente elección de plazas:

Isabel Sáenz Moreno: nº 48.

María Yolanda del Rincón Sáenz: nº 49

De conformidad con la base 10.1 de la convocatoria, por unanimidad de los asistentes, el tribunal acuerda:

PRIMERO.- Elevar el expediente completo a la alcaldía y proponer las siguientes contrataciones como personal laboral fijo:

Isabel Sáenz Moreno: puesto de trabajo: auxiliar de limpieza de la Escuela Infantil de San Adrián, nivel D, plaza nº 48.

María Yolanda del Rincón Sáenz: auxiliar de limpieza de la Escuela Infantil de San Adrián, nivel D, plaza nº 49.

SEGUNDO.- Publicar anuncio del presente acuerdo en la ficha web de la convocatoria y elevar la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Alcaldía.

Se informa a las personas interesadas de que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante la Alcaldía de San Adrián, en el plazo de un mes desde su

publicación, conforme a lo establecido en la base n° 13 de la convocatoria, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En San Adrián, a 6 de octubre de 2025.
VºBº, la Presidenta del Tribunal,

El Secretario del tribunal,